

**REGLAMENTO PARA LA ASISTENCIA A CAMPEONATOS DE NATACIÓN EN
REPRESENTACIÓN DE LA LIGA DE NATACIÓN DE BOGOTÁ.
Campeonato Nacional Interligas (Pre Juegos) – Juvenil A, B y Mayores
Cali del 24 al 28 de Mayo de 2023**

La asistencia a un torneo o campeonato nacional representando a Bogotá, implica la gran responsabilidad de conocer, aceptar y cumplir las normas establecidas por la Comisión Técnica y el Comité Ejecutivo de la Liga de Natación de Bogotá, con el único propósito de guardar el orden, el buen nombre de la Entidad y de la Ciudad que representamos.

La delegación en un campeonato o torneo se conforma por nadadores, entrenadores, Personal de logística, delegados y personal del cuerpo médico científico. Las disposiciones disciplinarias que presentamos a continuación son de obligatorio cumplimiento por parte de cada uno de los miembros de la delegación.

ASPECTOS DISCIPLINARIOS

REGLAS GENERALES

- 1. Es un deber de cada uno de los integrantes de la delegación, estar informados sobre las condiciones del viaje en los aspectos económicos, transporte, horas de salida y llegada; alojamiento, alimentación, uniformes y desplazamientos locales del sitio de la competencia.*
- 2. Los delegados y entrenadores son los encargados de controlar el buen comportamiento de los integrantes de la representación deportiva.*
- 3. Cada integrante de la delegación deberá cumplir con los horarios establecidos para las diferentes actividades propias del evento al cual asistirá.*
- 4. Cada uno de los integrantes de la representación deportiva deberá mantener una actitud de respeto hacia cada uno de los compañeros, delegados, autoridades deportivas, funcionarios del transporte y del hotel.*
- 5. La puntualidad es una responsabilidad que debe asumir cada deportista y miembro de la delegación, para el calentamiento, competencias reuniones de las charlas técnicas y horas programadas para el descanso.*

6. *Los nadadores(as), entrenadores, delegados y personal logístico deberán portar el uniforme durante la realización del Campeonato, desfile inaugural, actos de presentación y protocolo que requieran la presencia del deportista.*
7. *Durante el torneo, los deportistas se ubicarán en el lugar establecido previamente, para la delegación, acompañando la participación del equipo. La ausencia temporal deberá estar autorizada por el delegado oficial.*
8. *Los nadadores(as) que no están en concentración deberán presentarse, debidamente uniformados con el color de la camiseta indicada por el jefe de la delegación, sus implementos de competencia, a la hora y sitio informado por el entrenador jefe de la delegación en el grupo del chat de deportistas conformado para este campeonato nacional.*
9. *Los nadadores(as) que no están en concentración solo podrán retirarse del lugar de competencia con la previa autorización del entrenador jefe de la delegación.*
10. *Cada nadador(a), es responsable de su adecuada hidratación, para el efecto la LNB tendrá a disposición de los nadadores que están en la competencia y de sus entrenadores, los puntos de suministro de la hidratación para que recarguen sus batolitos de hidratante.*
11. *Se suministrará un refrigerio por cada jornada a cada nadador(a).*
12. *No se permitirá ningún tipo de maltrato y/o agresión física, psicológica o verbal, matoneo, discriminación, peluqueada, pintada, deterioro de las prendas, de cada uno de los integrantes de la delegación.*
13. *Por ningún motivo se permitirá el consumo de Bebidas alcohólicas, cigarrillos electrónicos, tabaco u otras sustancias perjudiciales para la salud de las personas, al igual que el consumo de las sustancias catalogadas como dopaje.*
14. *Ningún padre de familia o representante legal podrá sacar o retirar al deportista de la concentración durante el periodo establecido. Los entrenadores o delegados designados por la selección serán los únicos autorizados para tomar decisiones relacionadas con los deportistas que se encuentran en la concentración.*

15. *Cada deportista es responsable de cualquier daño que ocasione en las instalaciones del hotel. En caso de ocasionar algún daño, se compromete a cubrir los gastos de reparación o reposición correspondientes. La Liga de Natación de Bogotá (LNB) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) no harán responsables de tales daños.*
16. *Para participar en el campeonato nacional interligas, el presente reglamento deberá ser aceptado mediante firma tanto del deportista como sus padres de familia y/o representantes legales, del documento del compromiso del nadador(a), y de la firma del documento de autorización de imagen audiovisuales desarrolladas y/o cargadas por la LNB., anexos a este reglamento.*

DEPORTISTAS EN CONCENTRACIÓN EN EL HOTEL

Todos los nadadores apoyados por el IDRD, deberán estar en concentración en el hotel contratado por el IDRD, por lo que adicionalmente a las reglas generales de este reglamento, deberán cumplir con lo siguiente:

1. *En el Hotel existen áreas sociales o comunes para compartir en grupo o reuniones; a los cuartos asignados solo ingresan las personas asignadas a cada uno de ellos. El incumplimiento de lo anterior puede ser causa de exclusión de la delegación. El retiro temporal del hotel debe ser consultado, evaluado y autorizado por los delegados oficiales.*
2. *El televisor y aparatos musicales en las habitaciones debe mantenerse con volumen que permita no incomodar el descanso de los demás huéspedes del hotel.*
3. *Es obligación de cada uno de los miembros de la delegación cumplir y hacer cumplir el reglamento establecido por el hotel que presta el servicio, como: no golpear puertas, la utilización de las toallas, las llaves, el control remoto, y en especial lo relacionado con una buena convivencia. De igual manera recomendamos, revisar previamente e informar alguna anomalía en lo concerniente con el inventario de la habitación.*
4. *La permanencia en el hotel, en horas diferentes a la competencia tiene por objeto el descanso y la recuperación de los deportistas, por tanto, no está permitido la realización de actividades que atentan contra la integridad física o que puedan perjudicar el rendimiento deportivo que buscamos.*

5. *Es responsabilidad de cada participante en esta delegación deportiva, los daños ocasionados o perdidas de elementos en los diferentes sitios donde nos presten los servicios. Así mismo, los gastos adicionales no cubiertos en el programa de servicios establecidos previamente, deben ser asumidos por cada una de las personas que lo solicitan. Ejemplo: Llamadas, taxis, comidas adicionales, etc. Así mismo las multas del Campeonato.*
6. *No se permitirá el ingreso de padres de familia, familiares y/o representantes en el hotel de la concentración. Los padres de familia, y/o representantes legales, solo podrán ingresar, cuando así lo solicite el jefe de la delegación.*
7. *Ningún deportista estará autorizado para asistir a lugares comerciales, de rumba o similares.*
8. *A la hora asignada para descansar, todos los deportistas deben estar en sus respectivas habitaciones.*
9. *Los entrenadores pasaran revista a esa hora y notificaran al jefe de la delegación sobre la ausencia de los deportistas.*
10. *La autoridad máxima del Equipo, es el jefe de la delegación el Licenciado **Rodrigo Martínez Cendales***

Se ha tomado como referencia el Manual Disciplinario sugerido por la FECNA

El incumplimiento de las anteriores disposiciones conlleva a: Llamado de atención, suspensiones como retiro parcial o total del programa de competencias del Campeonato; exclusión de la Delegación y sanciones disciplinarias tomadas por el Tribunal Disciplinario de la Liga de Natación de Bogotá o en su defecto por el Tribunal Deportivo de la Federación Colombiana de Natación.

Todos los nadadores menores de edad deberán contar, para viajar con el consentimiento de alguno de los padres o en su defecto la persona responsable de su custodia.

ASPECTOS MEDICOS

1. *Todo nadador debe mantener un régimen alimenticio acorde a las exigencias de la competencia, que ha sido diseñado por la nutricionista. En tal sentido deberá abstenerse de ingerir alimentos no recomendados que puedan afectar la salud y el rendimiento en competencia. La hidratación y refrigerios serán suministrados por los delegados siguiendo recomendaciones del departamento biomédico del I.D.R.D*
2. *El médico del equipo o del evento es quien autoriza el consumo de medicamentos. Es recomendable informar si previamente al campeonato viene tomando alguno de ellos.*
3. *Para el viaje, cada uno de los integrantes, de la delegación deberá llevar o portar documentos de identidad, carnet del club, carne de la EPS, plan complementario o medicina propagada Vigente.*

ASPECTOS TECNICOS

1. *Los Entrenadores asistentes serán responsables del control disciplinario, preparación y dirección deportiva de todos los nadadores inscritos por Bogotá.*
2. *Es responsabilidad del nadador contar con los implementos técnicos, necesarios para su actividad competitiva, gorro, gafas, vestido y realizar el afloje necesario para su buena participación. **(es obligatorio el uso del gorro de competencia de la LNB y el uso de los uniformes de la LNB para las premiaciones).***
3. *Cada nadador deberá presentarse ante su entrenador previamente a la competencia y luego ante el oficial mayor del Torneo.*
4. *Es deber de los deportistas estar pendientes de los llamados a competencia o premiación donde debe acudir previamente UNIFORMADO.*
5. *Una vez participe en una prueba el nadador debe recuperarse muy bien y luego descansar en la zona destinada para la delegación. El tiempo libre lo dedicara exclusivamente para recuperación y preparación de las siguientes pruebas.*
6. *Las multas causadas en el campeonato son responsabilidad del deportista y de su club, estas multas deben ser consignadas una vez terminado el torneo a la Liga de Natación de Bogotá.*

EVALUACION

1. *Diariamente se realizarán reuniones programadas, de evaluación del torneo en los resultados deportivos y organizativos. En ellas participaran nadadores, delegados, entrenadores y personal científico que nos acompaña. Producto de estas reuniones. es definir correctivos y compromisos que buscan un mejor desempeño de la Delegación.*
2. *Una vez finalice el evento se realizará una evaluación final, se elaborará un informe en aspectos técnicos, administrativos y económicos que será conocido por los clubes y el I.D.R.D.*

Este reglamento es de obligatorio cumplimiento, para todos los nadadores (as) que asisten al nacional interligas.

Para el caso de los nadadores(as) que incurran en lo establecido en los numerales 12,13 y 14 de los aspectos disciplinarios y los numerales 6 y 7 de la concentración en el hotel, de este reglamento, serán retirados definitivamente de la delegación y no podrán competir y/o seguir en la competencia. Las multas que se generen una vez retirado el deportista, serán asumidas por el deportista y/o su representante legal, Adicionalmente, se dará traslado a la comisión disciplinaria de la LNB para su respectivo trámite.

Las normas son vigentes desde el momento que la delegación sale de Bogotá a la ciudad de cali y hasta el regreso a la ciudad de Bogotá.

Lo no contemplado en este documento o reglamento será resuelto aantes de partir la delegación, por el Comité Ejecutivo de la Liga de Natación y en la sede del evento por el jefe de la Delegación.

Atentamente,

Firmado en Original

JORGE HORACIO SOSA CADENA
Presidente Comité Ejecutivo

Firmado en Original

RODRIGO MARTINEZ CENDALES
Jefe de la delegación

COMPROMISO DEL NADADOR

Yo, _____, identificado(a)
con TI o CC: _____, nadador (a) del Club _____,
manifiesto conocer el reglamento de comportamiento para mi asistencia al Campeonato
Nacional Interligas (Pre juegos) Juvenil A, B y Mayores- Cali del 24 al 28 de julio de 2023.

Asumo el compromiso para hacer parte de esta delegación deportiva y acepto cumplirlo
para el bien personal, de mi club, de la Liga que represento y de mi ciudad Bogotá.

FIRMA DEL NADADOR: _____

Yo, _____ cc:

Representante legal del nadador _____, autorizo el
desplazamiento del mencionado deportista, al Campeonato Nacional Interligas (Pre
juegos) Juvenil A, B y Mayores- Cali del 24 al 28 de julio de 2023.

. Estoy enterado del reglamento disciplinario que rige para dicho evento y me comprometo
a prestar la mayor colaboración para el éxito de la representación de Bogotá.

ENTERADO

Nombre Del Representante Legal:

FIRMA: _____